



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/111/14.  
**Fecha de Admisión:** 29 de octubre de 2014.  
**Fecha de Respuesta:** 27 de noviembre de 2014.  
**Nombre del Solicitante:** C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 29 de octubre de 2014 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***“Por este conducto y con antecedente en la solicitud con folio PLE/054/14, pido amablemente al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, proporcione copia digitalizada de los oficios a través de los cuales se ha convocado a los distintos entes públicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de celebrar una reunión conjunta para tratar la iniciativa para tipificar el maltrato animal en el Código Penal. Iniciativa presentada a esta H. Cámara por la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el pasado 9 de mayo del 2013 con Num. de Oficio SMAAS/DJCI/579/2013.” (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite la siguiente:

### RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para dar respuesta a la solicitud de la C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- II. Toda vez que hasta la presente fecha no ha sido agendada la reunión de trabajo de la Comisión de Medio ambiente y Desarrollo Sustentable con distintos entes públicos y organizaciones de la sociedad civil, para tratar entre otros asuntos el progreso de la iniciativa para tipificar el maltrato animal, a que se refiere usted en su solicitud, tengo a bien informarle que no se cuentan con los oficios digitalizados que solicita. En consecuencia de lo anterior me permito señalarle que con fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, corresponde a la comisión en comento al realizar las citas necesarias para el mejor desarrollo de sus funciones.-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)